



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

1047

Mollendo, 06 NOV 2019

Visto:

El expediente N° 1700094, Oficio N° 19-2019-GRA/GREA-DUGELI-OADM de la Directora de Sistema Administrativo II, proponiendo aprobación de la Directiva "Código de Ética de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay", Memorando N° 1183-2019-GRA/GREA-DUGELI.D del Director Ejecutivo de Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Islay, disponiendo aprobar la Directiva Código de Ética de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay.

CONSIDERANDOS:

Que, según la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, en el caso de los servidores civiles existe un alto nivel de desconocimiento acerca de las normas de conductas que deben aplicarse en el trabajo diario, así como los principios rectores de la función pública;

Que, el objetivo específico 1.4 del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, establece que se debe "promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía";

Que, el referido Plan, entre otros, ofrece un Modelo de Integridad para las entidades del Sector Público a partir de ocho (8) componentes, entre ellos, los de Políticas de Integridad, siendo uno de sus sub componentes contar con un Código de Ética por cada Entidad

Que la finalidad de contar con una Directiva de Código de Ética de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay es que, en el desempeño de sus funciones, los servidores asuman una cultura de integridad pública, con adhesión a los preceptos éticos recogidos en la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", evaluación del diagnóstico organizacional y sus deficiencias, y del Plan de Acción Anual aprobado para el año 2019, se determinó aprobar la Directiva de Código de Ética de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay.

Estando a lo dispuesto por el despacho Directoral y lo decretado por la Dirección de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Directiva "Código de Ética de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay", el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



06 NOV 2019

1047



ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Trámite Documentario notifique la presente Directiva a todas las Jefaturas de la UGELI para su difusión interna.



ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que el Especialista Administrativo I a cargo de las acciones de Personal cautele la suscripción del Compromiso de Integridad por parte de los servidores que ingresan a laborar o personal que presta servicios en la UGELI; y realice las acciones respectivas para que todos los servidores de la UGELI suscriban el compromiso de integridad.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mag. **JUAN PEDRO LUQUE CHIPANA**
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL DE ISLAY

DUGELI/JPLCH
AL/JFRQ
AADM/CACT
EAD//JSDIaV
P-1047-2019